

**REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA
FONDOS CUENTA FAEP HACIA CUENTA
DAEM.**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 31.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
4. La Resolución Exenta N° 1622 de fecha 03 de septiembre de 2025, de la Dirección de Educación Pública
5. La panilla formulario de remuneraciones FAEP 2025, firmado por la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Trehuaco.

CONSIDERANDO:

1. la necesidad de dar cumplimiento a la iniciativa Convenio FAEP: pago de remuneraciones sueldo base a docentes y asistentes de la educación de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
2. La necesidad de administrar las operaciones de pago de remuneraciones en una cuenta exclusiva del Departamento de Educación, autorizada por el Ministerio de Educación y aprobada por la CGR para estos fines.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909000142, FAEP, hacia la cuenta N.º 51909015077 tradicional DAEM por el monto de \$ 54.833.341.- (cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos), para que en esta última sean administrados en sus procesos de pago por el DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

EOA

CAGR

